



RESOLUCIÓN NÚMERO 2023
(21 JUN. 2013)

Por la cual se concede vacaciones a los funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del municipio de ALDANA, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Rector del Establecimiento Educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los funcionarios administrativos del municipio de ALDANA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		INSTITUCION
1	ALVARO EDMUNDO PIARPUZAN	5212022	SECRETARIO	21/ene/2012	20/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
2	LEONEL JULIO LOPEZ CUASMAYAN	1810000	A S G	15/abr/2012	14/abr/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
3	SEGUNDO JESUS LOPEZ MIÑO	1809997	A S G	11/jun/2012	10/jun/2013	08/jul/2013	26/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
4	ROSA JOSEFINA PIARPUZAN	27105086	A S G	13/ene/2013	12/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	CENTRO EDUCATIVO GUESPUD
5	TERESA VILLARREAL BOLAÑOS	37004279	SECRETARIO	02/ene/2012	01/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS
6	GLORIA CECILIA BURBANO ORTEGA	37005449	A S G	13/ene/2012	12/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS
7	EVER OSWALDO MEJIA VILLARREAL	13012666	SECRETARIO	13/ene/2012	12/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS
8	MILTON MARINO BURBANO ORTEGA	13017176	CELADOR	01/ene/2012	31/dic/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

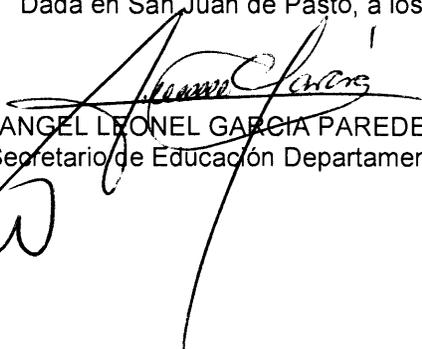
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

9	MARIA MERCEDES HUALPA PINCHAO	37124433	SECRETARIO	15/feb/2012	14/feb/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
---	-------------------------------	----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

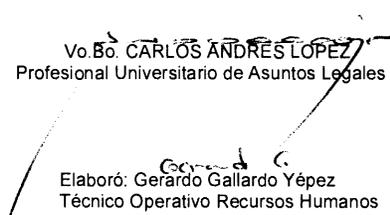
ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Juan de Pasto, a los **21 JUN. 2013**


ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental


Vo.Bo. MAURICIO ROSERO INSUASTI
Subsecretario Administrativo y Financiero


Vo.Bo. CARLOS ANDRÉS LOPEZ
Profesional Universitario de Asuntos Legales


Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario


Elaboró: Gerardo Gallardo Yépez
Técnico Operativo Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)